

se abia deprimido el Salario que la Villa le daba
 de sus propios; Y lo mismo otros Señores acondaron
 en el que celebraron en el mes de Junio proximo
 pasado se hizo Junta general de acendados y para su
 Intelix. se fixo como se fixo edicto para dar se
 dio para resolver el quanto se abia de pagar a otros
 D. Alfonso de los Rios se escriba Carta al uperado
 Intendente pmiendo presente lo cierto el este echo
 Lobo gran. segun en este libro Capital
 en este Cabildo de dicho J. otros san. D. Alonso de Casca
 D. Alfonso de los Rios D. J. Nombrado para los fines
 de la Ronda se acuerda de servir en ples J. mu
 chas ocupaciones que le aya, deseando una persona q
 Continue la regular. de justos y que sea Inteligente
 para presente de esta Villa para que resolviere lo ca
 veniente; D. J. otros san. se acuerda que rebocando con
 rebocan el dicho Nombram. el Puro que esta Villa ha
 en el dicho Rio y aya en las qualidades de Intelix. y como
 en cada qual un mas de una Villa se Nombrar
 D. J. otros san. al Puro y se leaga a un para su ay
 D. J. otros san. en lo que de Conduo en Cabildo J. otros
 de que lo eler. Conduo de D.

acuerdo

D. Joseph de los Rios
 Alana de

Joseph Casca
 D. J. otros san. no se p
 D. J. otros san.

Joseph de Campos
 D. J. otros san.

Incontinenti lo eler. D. J. otros san. el acuerdo que antende a
 D. J. otros san. de una Villa y entiendo de lo ay
 ay ay ay en toda forma y sin la que dno el Coplex
 D. J. otros san. en su cargo D. J. otros san.

Juan Salas
 Linarez

D. J. otros san.

